

Bayerová, Marcela

Alternancia indicativo x subjuntivo en oraciones independientes

Études romanes de Brno. 1994, vol. 24, iss. 1, pp. [61]-71

ISBN 80-210-0967-5

ISSN 0231-7532

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113253>

Access Date: 17. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

MARCELA BAYEROVÁ

ALTERNANCIA INDICATIVO X SUBJUNTIVO EN ORACIONES INDEPENDIENTES

En 1964 surgió el «Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica» cuyo objetivo es captar el estado actual del español hablado tanto en Europa como en América Latina. Posteriormente se publicó el Cuestionario (para el estudio de la norma lingüística culta) que especifica y detalla los temas a investigar y sirve de guía a los lingüistas interesados en contribuir a un mejor conocimiento de la realidad lingüística del mundo de habla española.

En México, el Proyecto goza de gran prestigio y el Cuestionario ha inspirado numerosos análisis parciales y monografías exhaustivas sobre varios problemas. Mucho interés se ha dedicado al sistema verbal y se han llevado a cabo importantes investigaciones concernientes sobre todo el uso de los tiempos y de los modos, las perífrasis verbales, las formas no personales del verbo, etc. Sin embargo, los investigadores mexicanos han pasado por alto un tema que viene inquietándome desde hace tiempo por la especial dificultad que presenta para los estudiantes extranjeros. El tema en cuestión es la alternancia indicativo X subjuntivo tanto en oraciones independientes como subordinadas.

El objetivo de mi investigación es describir este fenómeno tal como se manifiesta en la lengua hablada de la Ciudad de México —culto y popular— y tratar de aclarar los mecanismos que rigen el uso de uno u otro modo en oraciones independientes encabezadas por partículas o adverbios de deseo, duda, posibilidad, probabilidad, etc. Sobre esta misma problemática en oraciones subordinadas volveremos en otra ocasión.

Antes de abordar el material concreto considero útil hacer algunas observaciones teóricas generales. La complejidad de los criterios que rigen el modo en español hace su estudio con frecuencia sumamente complicado para el estudiante extranjero, sobre todo si se trata de un hablante cuya lengua materna desconoce el modo subjuntivo, tan vigente en español.

El modo es una categoría verbal sobre cuya existencia coinciden los gramáticos cualquiera que sea su orientación. No obstante, a pesar de que el modo ha

ocupado la atención de los filólogos más ilustres, todavía no se ha llegado a una definición universal, aceptada por todos. Aquí nos limitaremos a resumir las dos corrientes principales que al respecto se han desarrollado. La definición que nos brinda el Diccionario de términos filológicos de Lázaro Carreter reúne ambos enfoques: «...expresa la actitud del sujeto ante la acción verbal. (...) Este valor expresivo del modo se ha ido perdiendo, y en la actualidad alterna dicha función con la de servir de simple instrumento gramatical, denotando si el verbo es principal o subordinado, dando lugar a correlaciones modales obligatorias en cada lengua.»¹

De lo dicho resultan dos enfoques posibles: considerar el modo como manifestación de «una actitud de sujeto» o como «un simple instrumento gramatical». Según las definiciones de modo verbal en varios autores, reunidas por Brian J. Castronovo,² parece evidente que la mayoría de los gramáticos, tanto tradicionales como contemporáneos, sostienen el primero de estos enfoques: «manera de expresar la significación del verbo» (Academia, Gramática, § 285), «actitud mental de la persona que habla» (Roca Pons, Introducción, p. 231). El reconocido lingüista francés G. Guillaume aportó una original concepción del modo. Sostiene que el modo es un mecanismo de representación del tiempo del sistema verbal, que es esencialmente un problema de visión. Su colega B. Pottier dice al respecto: «la elección del modo puede definirse como el situarse a un nivel más o menos avanzado en la realización de la imagen temporal.»³

Por otro lado, la segunda corriente que destaca más los criterios formales, sintácticos, al referirse al modo, tiene también numerosos partidarios. El primero que forjó bases de este enfoque fue el célebre filólogo venezolano Andrés Bello, admirado y seguido por los generativistas hispanos. Dice Bello: «Llámanse modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado.»⁴ Rona en su *Tiempo y aspecto* (p. 215) es aún más categórico en afirmar: «Nosotros, por nuestra parte, preferiríamos creer que el modo no depende de las características de la acción, sino de su lugar en la oración, y del tipo de oración.»

Como se ve, todos los autores tratan de aproximarse desde diferentes puntos de vista a la categoría del modo verbal, pero no logran formular una definición plenamente satisfactoria. No es de sorprender, pues, que exista un tercer grupo de estudiosos para quienes ninguna de las dos teorías puede explicar en forma adecuada todos los usos del subjuntivo o del indicativo y por lo tanto combinan las dos tendencias en un criterio sintáctico-semántico.

Tampoco existe unanimidad en cuanto al número de los modos que posee el español, pero nadie pone en duda las formas modales del subjuntivo y del

¹ Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos* Madrid 1981, sub voce.

² Brian J. Castronovo, *La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española*, en: *Indicativo y subjuntivo*, ed. Ignacio Bosque, Madrid 1990.

³ Citado por Lamiquiz, *El sistema verbal del español*, Málaga 1982.

⁴ Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid 1984

indicativo. Para explicar el valor de cada una de las formas modales suele presentárselas en contraste, como lo hace la Academia: «...expresión de la oposición no realidad/realidad; ... el primero (no realidad = subjuntivo) es el positivo, el miembro marcado diferenciador, mientras que el segundo (realidad = indicativo) representa la forma habitual e indiferenciada de expresión...» Y más adelante: «De aquí el nombre de subjuntivo que significa subordinado o dependiente.»⁵ J. Roca Pons resume: «El modo se presenta, en español, como una oposición fundamental entre el indicativo, o modo de la realidad, y el subjuntivo, o modo de la irrealidad.»⁶ Según P. Alonso y P. Henríquez Ureña, «los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo: el indicativo como real, el subjuntivo como deseo o duda.»⁷ R. Seco opina que: «El subjuntivo expresa la 'esencia' de un hecho frente al indicativo que expresa la 'existencia'.» Y cita a Knut Togeby, que dice: «El indicativo tiene un sentido de 'afirmación', el subjuntivo significa la 'suspensión de la afirmación' y se aplica a hechos reales, pero solamente cuando no se quiere o no es necesario afirmarlos.»⁸ Gili y Gaya sostiene: «...con los modos expresamos nuestro punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos. Cuando afirmamos o negamos hechos pensando que se producen, han producido o se producirán en la realidad, empleamos para enunciarlos el modo indicativo. (...). El subjuntivo depende de otro verbo que exprese algún matiz de irrealidad; es esencialmente subordinado. A veces, sin embargo, encontramos el subjuntivo en oraciones independientes... se trata de subordinaciones mentales que envuelven psíquicamente al juicio que se enuncia, aunque gramaticalmente no dependa de un verbo principal.»⁹

De acuerdo con lo que las gramáticas vienen proponiendo acerca del modo se han desarrollado dos teorías respecto a la elección del indicativo o del subjuntivo.

Una de ellas sostiene que la elección del modo está determinada por el tipo de sintagma que se encuentra en la oración principal. La aparición de las formas del indicativo o las del subjuntivo es, pues, una cuestión puramente sintáctica.

La segunda hipótesis se basa en que el hablante elige el modo del verbo subordinado de acuerdo con la actitud que quiere adoptar con respecto al enunciado. Tanto el indicativo como el subjuntivo tienen entonces significado semántico pleno y no se les puede considerar como un simple reflejo de condiciones sintácticas.

Nosotros pensamos que someter la selección del modo tan sólo a rigurosos criterios sintácticos es simplificar demasiado el problema en cuestión. Además, parece extraño que el español, lengua que tan generosamente le permite al hablante expresar las actitudes más subjetivas y los matices más sutiles de su

⁵ Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid 1989.

⁶ J. Roca Pons, *Introducción a la gramática*, p. 233, Barcelona 1980.

⁷ Citado por J. Roca Pons, *op. cit.*, p. 235.

⁸ R. Seco, *Manual de gramática española*, pp. 62-3, Madrid 1970

⁹ Gili y Gaya, *Curso superior de la sintaxis española*, § 106, Barcelona 1970.

pensamiento, brindándole para ello una amplísima gama de recursos gramaticales, se viera tan pobre y limitada precisamente en el campo de los modos verbales. ¿Y cómo explicar la presencia del subjuntivo en oraciones independientes o el hecho de que el mismo entorno sintáctico le permita al hablante optar por uno u otro modo verbal? A continuación nos dedicaremos a estudiar justamente las oraciones en las que se presenta la alternancia indicativo X subjuntivo y buscaremos las razones de este fenómeno.

Para el análisis he reunido un corpus que consta de 681 oraciones independientes en que aparece el subjuntivo. De ellas, 246 ejemplos cumplen con las características de la alternancia. Quiero advertir que todos los ejemplos pertenecen a la lengua hablada —culto y popular— de la Ciudad de México, con lo cual, admito, el alcance de mi estudio está, hasta cierto punto, limitado. Sin embargo, considero que la lengua hablada es más susceptible a varias manifestaciones peculiares, entre ellas eventuales desviaciones de la norma, que la lengua escrita, que suele atenerse más a la norma. Esta fue la razón que me condujo a ocuparme exclusivamente del estilo coloquial al analizar los casos de alternancia.

Para el acopio del material necesario aproveché la obra del Centro de Lingüística Hispánica de la UNAM, que recoge en dos volúmenes las transcripciones de diálogos grabados en los ambientes culto y popular. Los informantes pertenecen a ambos sexos y son representantes de tres generaciones. He ampliado el corpus básico con mis propios materiales recogidos durante las conversaciones y, en algunas ocasiones, me refiero a los datos estadísticos que proporciona J. Moreno de Alba.¹⁰

El material está distribuido, a grandes rasgos, de acuerdo con las sugerencias del Cuestionario, aunque con ciertas modificaciones: he incluido entre las oraciones independientes también los casos cuando el subjuntivo sustituye al condicional, fenómeno que el Cuestionario no recoge.

Casos de alternancia

A pesar de que el campo operacional del subjuntivo se extiende principalmente a las oraciones subordinadas, no es escasa su aparición en oraciones independientes. Hay autores, a la cabeza de los cuales podría estar Bello, que opinan que toda oración independiente en subjuntivo está subordinada a un verbo modal tácito que se sobreentiende. Sin embargo, desde el punto de vista gramatical se trata de oraciones independientes.

El Cuestionario propone examinar la alternancia de ambos modos verbales en oraciones de duda o ignorancia, introducidas por los adverbios *quizá(s)*, *tal vez*,

¹⁰ J. Moreno de Alba, *Valores de las formas verbales en el español de México*, UNAM, México 1985.

acaso, en oraciones de posibilidad y probabilidad (el llamado subjuntivo potencial o dubitativo) y en oraciones optativas.

Subjuntivo con expresiones de duda, posibilidad y probabilidad

La mayoría de los subjuntivos independientes aparece en las oraciones que expresan duda, posibilidad y/o probabilidad. Para el análisis he recogido solamente las oraciones en que los adverbios de duda *quizá(s)*, *tal vez*, *acaso* y *a lo/la mejor* (no mencionado en el Cuestionario) y los de posibilidad/probabilidad *posiblemente*, *probablemente*, preceden el verbo conjugado, porque es allí donde se da la alternancia que nos interesa. En total disponemos de 63 ejemplos de oraciones cuyas acciones son presente, futura o pasada. A ello corresponden los tiempos del verbo conjugado, que aparece en todos los tiempos del subjuntivo y varios tiempos del indicativo, incluido el condicional:

(1) ... es nada más una oportunidad, que tal vez otra gente *dejaría* pasar por alto.

Según mis materiales, en este tipo de oraciones predomina el uso del indicativo: 38 casos frente a 25 en subjuntivo.

Los adverbios *quizá(s)* y *tal vez* admiten ambos modos en una proporción casi idéntica (9 subjuntivos frente a 10 indicativos y 10 subjuntivos frente a 9 indicativos respectivamente).

El adverbio *acaso* no aparece en mi material. Por eso acudí a las estadísticas de J. Moreno de Alba. El autor dice: «...debido a que mi material no es muy explícito en este punto, decidí aplicar a cuarenta informantes un breve cuestionario. En la oración 'Acaso lo tenga/tengo en mi casa' el 60 % de los sujetos interrogados usó el subjuntivo y el 40 % prefirió el indicativo.»¹¹ En el caso de este adverbio se observa, pues, una marcada preferencia por el subjuntivo, lo que no corresponde con los datos que he obtenido al estudiar las oraciones con *quizá(s)* y *tal vez*. No obstante, este hecho no debe sorprender si se toma en cuenta que el uso del adverbio *acaso* está limitado al estilo literario que es más «conservador». Por tanto, pienso que si el hablante debe decidirse entre la una o la otra variante, se inclina más bien hacia el subjuntivo, considerando la unión *acaso* + *subjuntivo* más culta.

El tiempo que con mayor frecuencia se emplea es el presente –tanto del indicativo como del subjuntivo. Aunque el subjuntivo frecuentemente engloba la idea de lo futuro, no siempre es así en este tipo de oraciones:

(2) Ah, pues, no lo sé. Tal vez *sea* derivado de esto.

¹¹ J. Moreno de Alba, Op. cit., p. 124.

(3) Quizá a eso te *refieras* tú también ¿no?

Para expresar duda o ignorancia respecto a una acción pasada se prefieren los tiempos pasados del indicativo, dominando entre ellos el perfecto simple:

- (4) Quizá usted *empezó* a estudiar ya viuda ¿verdad?
(5) Como las madrecitas ven las cartas, a lo mejor *vieron* alguna.

Únicamente la expresión *a lo/la mejor* que aparece en 10 ocasiones, va siempre con indicativo, aun cuando la acción dudosa se proyecta hacia el futuro:

- (6) Yo creo que, si la vuelvo a ver, a lo mejor la *aprecio*.
(7) A lo mejor nos *sale* cura Carlos. (un muchacho de seis años.)

Los adverbios *quizá(s)* y *tal vez* se encuentran con la misma frecuencia en el habla culta mientras que el habla popular se inclina más al uso de *quizá(s)*.

El hablante puede expresar su incertidumbre respecto a la acción verbal también por medio de los adverbios *posiblemente* y *probablemente*. He documentado 11 casos en total, de ellos 6 en presente de subjuntivo y 5 en diferentes tiempos de indicativo. Debido a que estas oraciones presentan las mismas características que las introducidas por adverbios de duda y con vista a la escasez de ejemplos decidí incluirlas en este mismo apartado.

- (8) ... y la tarde que es el tiempo en que posiblemente *estés* trabajando tú.
(9) Bueno, no lo discuto. Probablemente si *hay* egoísmo.

Es interesante la construcción *puede (ser) que*, que concurre con *pueda (ser) que*. Dice Kany: «El presente de subjuntivo *pueda* se emplea coloquialmente con frecuencia en la locución *pueda (ser) que* en lugar del normal y culto *puede*.» Kany además advierte su uso para expresar un deseo con el significado de «ojalá», pero afirma que en México «su significado es, con mayor pureza, el de duda ('quizá').»¹²

Teniendo en cuenta este significado de duda, estudiaré dos aspectos que ofrece esta locución: la concurrencia *puede X pueda* y el modo de la acción subordinada, a pesar de que me estoy ocupando de oraciones independientes; me

¹² Ch. E. Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, pp. 218-9, Madrid 1969.

parece más coherente tratar de una vez dicha locución y lo que de su uso se deriva.

En cuanto a la concurrencia, mi material demuestra una clara preferencia por la variante culta *puede (ser) que*.

A pesar de que el número de ejemplos recogidos (7 en total) no es suficiente para negar lo postulado por Kany, es oportuno notar que incluso los hablantes del nivel cultural inferior utilizan la variante *puede (ser) que*.

El verbo subordinado, en todos los ejemplos, va en subjuntivo:

(10) Fíjate que *puede ser que haya sido un beneficio que le dio la Virgen*.

(11) *Puede que tenga mala memoria o quiera hacerlo*.

Sin embargo, encontré un fenómeno interesante; el verbo *poder* aparece en forma del subjuntivo en oraciones independientes:

(12) *Pueda ser un jueves o un lunes*.

(13) Tiene que ver con otro tipo de gente para poder ampliar su ...pues su técnica o cómo se *pueda* llamar.

(14) De aquí del cajón hay ocasiones que me llevo 50, 100, 40 como *pueda* llevarme 30, porque no es una cosa que sea fija.

Los pocos ejemplos de los cuales dispongo no me permiten formular conclusiones absolutas, además, el verbo *poder* aparece en diferentes tipos de oraciones. De momento me limito a formular una modesta opinión que el verbo *poder*, que semánticamente implica duda, posibilidad, eventualidad, fácilmente admite el subjuntivo que en oraciones independientes le permite al hablante manifestar claramente su indiferencia o falta de conocimiento respecto al contenido del enunciado, sin tener que acudir a otros recursos gramaticales.

Subjuntivo en oraciones optativas

En cuanto al subjuntivo optativo en oraciones independientes, el Cuestionario propone estudiar las que están encabezadas por el adverbio *mejor*, para ver qué modo se prefiere después de esta expresión, que en la mayoría de los casos documentados en mi material tiene el significado equivalente a *preferir* y en 3 casos la oración tiene un valor exhortativo.

He recogido 25 ejemplos que no presentan ningún comportamiento especial del verbo conjugado y, por tanto, creo que no cabe mencionarlos dentro de los casos de la alternancia.

Del número total de ejemplos, 17 van en indicativo (presente, perfecto compuesto, imperfecto), 3 en imperativo, y solamente en 4 casos aparece el pluscuamperfecto de subjuntivo que, como veremos más adelante, suele aparecer en oraciones independi-entes que expresan mera hipótesis proclérta e irreal. Con el adverbio *mejor*, estas oraciones tienen un claro valor optativo irreal y *mejor* equivale a *ojalá* (recogido en 19 casos, siempre con subjuntivo):

- (15) Por eso *mejor* ya ni vivo con nadie.
- (16) ¡Ay, mamácita! *mejor llévame contigo!*
- (17) *Mejor no hubiera yo nacido!*

A continuación quisiera mencionar algunos usos del subjuntivo que el Cuestionario no recoge, pero que caben, según mi parecer, dentro del concepto más amplio de alternancia.

Imperfecto de subjuntivo por condicional

En mi corpus apareció un grupo bastante nutrido de oraciones cuyo verbo en subjuntivo no está sometido a ninguna expresión que lo exija. De los 20 ejemplos en total, 15 llevan la forma *quisiera* con pleno valor del condicional.

- (18) ¿Qué nombre *quisiera* usted para su hija?
- (19) Ahora *quisiera* yo trabajar y no puedo.

Podemos observar que el condicional del verbo *querer* prácticamente desapareció del español hablado en México y su lugar vino a ocuparlo la forma *quisiera*. Una tendencia similar, aunque mucho menos fuerte, se manifiesta en el caso de otros dos verbos modales, *poder* y *deber*.

- (20) ¿Nos lo *podiera* decir?
- (21) El reparto *debiera* hacerse así.

El mismo fenómeno encontré (sobre todo en el habla popular) con el verbo *decir* (43 ejemplos). Frecuentemente, el hablante utiliza *dijera* en vez de *diría*, sobre todo en la frase *¿cómo te/le dijera?*, pero también en otras situaciones en que esperaríamos el verbo en condicional:

- (22) *Dijera* uno: bueno, tengo un trabajo a todo dar.

Pluscuamperfecto de subjuntivo por condicional perfecto

Registré 41 casos del pluscuamperfecto de subjuntivo en lugar del condicional perfecto. La sustitución se da en las oraciones que expresan:

– deseo que no llegó a realizarse:

(23) *Me hubiera gustado* llegar a trabajar.

(24) Cuando nos casamos, *¡hubieras visto* los problemas que tuvimos nosotros para casarnos!

– una hipótesis:

(25)...y ya no trabajé nunca. Además, ni me *hubieran dejado*.

(26) Pero yo *hubiera podido* hacer otro viaje a otras partes; pero lo único que hacía yo es que me iba...

– apódosis de una cláusula condicional con la prótasis callada o sobreentendida:

(27) ¡Qué barbaridad! ¡Me hubieras dicho! Yo te *la hubiera comprado* por la quinta parte! Yo te *hubiera traído* un puño.

La cantidad de ejemplos recogidos y los resultados de investigaciones hechas con otro motivo parecen confirmar la decadencia de ambas formas del condicional en el español de México.¹³

Subjuntivo por gerundio

En la conversación informal he observado que los hablantes, con el objetivo de dar mayor énfasis y dinamismo al enunciado, repiten varias veces el verbo en subjuntivo en situaciones en que funciona como gerundio (12 ejemplos):

(28) Y sigo *gaste y gaste y gaste*.

(29) Ahorita no tenemos muchacha, así que yo todo el día *corra y corra y corra*.

¹³ Según las estadísticas de J. Moreno de Alba, el uso del condicional perfecto es sumamente escaso en el español mexicano. Aunque su situación no se puede comparar con la del pretérito anterior que prácticamente desapareció incluso de la lengua literaria, la frecuencia de su aparición comprueba claramente que es la forma verbal menos usada.

(30) Cuando mi hijo se fue para la Paz, yo todo el tiempo *llore y llore y llore*.

De mi análisis resulta que las oraciones introducidas por adverbios de duda, posibilidad y/o probabilidad admiten tanto el indicativo como el subjuntivo, sin que cambie sustancialmente el significado de la oración. El adverbio es una marca suficiente del carácter dubitativo de la acción y el modo verbal contribuye a la modalidad de la acción tan sólo secundariamente.

Lo que al uso de los tiempos se refiere, no he encontrado nada especial. Con seguridad se puede afirmar que la duda o posibilidad proyectada hacia el futuro siempre se expresa por el presente de subjuntivo. Este se encarga también de expresar una acción antefutura y perfecta, sustituyendo al pretérito perfecto de subjuntivo, que aparece con una frecuencia mínima. Los 3 casos encontrados tienen valor pasado perfecto.

(31) Quizá, en otro tiempo, *haya andado* con ellas.

Estamos lejos de formular hipótesis acerca de la posible rivalidad entre los modos en las oraciones dubitativas, pero nos parece bastante importante el hecho de que haya desaparecido de la lengua hablada el adverbio *acaso*, que admite ambos modos, y lo haya sustituido la expresión *a lo mejor*, acompañada exclusivamente del indicativo.

Por otro lado, aunque éste no es el objetivo principal de la investigación presente, debemos destacar el sorprendente retroceso de las formas del condicional, que van cediendo su lugar al imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo. El imperfecto de subjuntivo suele alternar con la forma condicional de los verbos modales *poder* y *deber* y, sobre todo en el habla popular, con la del verbo *decir*. La sustitución del condicional perfecto por el pluscuamperfecto de subjuntivo no se limita solamente a los verbos modales sino que es común a todos los verbos.

De los ejemplos recogidos resulta que la aparición de uno u otro modo en la oración independiente no depende de criterios sintácticos. Si fuera así, la alternancia sería imposible. Por tanto es necesario buscar otras razones que gobiernan el uso del indicativo o del subjuntivo en estas oraciones. El fenómeno estudiado parece dar razón a los lingüistas que definen el modo como un problema que depende de la actitud del hablante.

Las oraciones que van en indicativo se acercan mucho a una afirmación atenuada por medio del adverbio de duda o posibilidad. El efecto que suscitan es la impresión de neutralidad o hasta cierta indiferencia del hablante frente al hecho enunciado ya que su intención comunicativa está suficientemente reflejada en la selección del adverbio respectivo.

Las oraciones construidas con el subjuntivo, en cambio, acusan una mayor participación subjetiva del hablante y su compromiso con lo que está diciendo. Cuando el hablante quiere expresar su verdadera incertidumbre en cuanto al enunciado, escoge el subjuntivo. Estas observaciones se identifican con la opinión de que el modo es una

ALTERNANCIA INDICATIVO X SUBJUNTIVO EN ORACIONES INDEPENDIENTES

categoría que depende de la intención del hablante, de los efectos que quiere despertar en su interlocutor. Parece que en las oraciones independientes las formas gramaticales del subjuntivo no tienen ningún significado en sí, que son puros reflejos del contenido semántico y su aparición está condicionada por el significado global que el hablante quiere conferir a la oración.

Al explicar a los estudiantes el uso del modo verbal en este tipo de oraciones, es preferible no aplicar criterios formales, ya que la presencia de los adverbios de duda o posibilidad no indica automáticamente la aparición de un modo determinado. Es necesario ir subrayando constantemente el hecho de que la sintaxis desempeña sólo un papel secundario en la elección del modo verbal, mientras que el criterio principal que rige el empleo de uno u otro modo consiste en el efecto semántico que queremos suscitar.

